



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: Informa Tasa de
Valorización de Pasivos
(Circular N° 1512 de enero
de 2001).

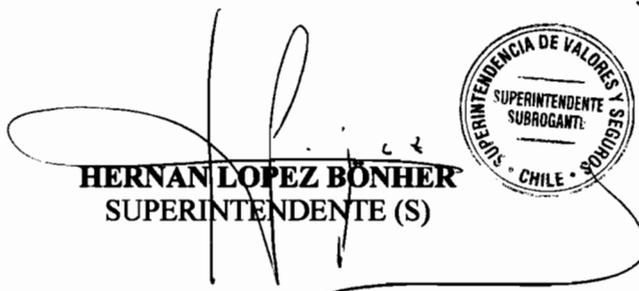
OFICIO CIRCULAR N° 751

10 SEP 2012

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular N° 1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondiente al mes de agosto de 2012 es de 3,00% (*).

(*) La SVS, en forma excepcional, ha fijado la tasa de descuento "TM" en 3,00% para el mes de agosto de 2012, no obstante que la tasa promedio ponderada que arrojó el sistema para dicho mes fue de 2,44%. Sin embargo, a partir de febrero de 2013 la TM calculada con la información del mes de enero corresponderá a la tasa real que arroje el sistema.


HERNÁN LOPEZ BÓNHER
SUPERINTENDENTE (S)



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 4734000
Fax: (56-2) 4734101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl